

Paso 1: Comuníquese con la Oficina de País o con la Oficina de Clúster de Países de la FICR

Se debe involucrar a la FICR desde el comienzo de la fase de desarrollo del PAT. La FICR puede brindar apoyo técnico que incluye, entre otras cosas, coordinación con otras iniciativas de preparación y de fortalecimiento de capacidades en el país, asesoramiento por parte de expertos sectoriales, normas y directrices de la FICR, lecciones aprendidas de activaciones anteriores del FbF, operaciones de respuesta ante emergencias e información sobre el Plan Operativo del país.

Además, la FICR puede proporcionarle las plantillas y los formatos pertinentes aplicables a los PAT en el marco de la FbA parte del DREF. Para que el PAT sea aprobado y financiado por la Acción basada en Pronósticos parte del DREF, el Protocolo de Acción Temprana y su presupuesto deben seguir la [Estructura de programas y presupuestos de la FICR](#). Si necesita ayuda con la estructura de programación y presupuestación de la FICR, usted puede recurrir al punto focal de Financiamiento basado en Pronósticos de la FICR a nivel nacional o regional, por lo general con el gerente regional de desastres, la Unidad de Finanzas y/o la Unidad de Planificación, Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes (PMER). Se recomienda que el presupuesto del PAT se desarrolle utilizando la plantilla de presupuesto de la FICR para evitar retrasos al presentarlo para aprobación.



No vea esto como el Paso 1 del proceso de presentación, sino más bien como un paso que debería tomarse desde mucho antes en el proceso de establecimiento de un sistema de FbF. Si la FICR no ha estado involucrada en el proceso de desarrollo del PAT desde el principio, podría haber retrasos en la aprobación del Protocolo de Acción Temprana.